



Programa de CONTABILIDAD FINANCIERA

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

**C.A.O. 2013-2014
Universidad de Granada**

CONTABILIDAD FINANCIERA

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
CONTABILIDAD FINANCIERA	CONTABILIDAD FINANCIERA	2º	1º	6	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo A: Manuel Pedro Rodríguez Bolívar Grupo B: Francisco Alcaraz Quiles			FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Tfno: 958243707 Campus Universitario de Cartuja GRANADA		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Finanzas y Contabilidad					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener cursadas las asignaturas de Contabilidad General e Introducción a las Operaciones Financieras					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> • Marco conceptual de la contabilidad financiera. • Plan General de Contabilidad (PGC). • Normas de registro y valoración de operaciones. • Problemática contable relacionada con los activos corrientes. • Problemática contable relacionada con el inmovilizado no financiero. 					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
Generales: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo 					



- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad para la resolución de problemas
- Capacidad crítica y autocrítica

Específicas:

- Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las unidades económicas
- Conocer y ser capaz de aplicar e interpretar la normativa contable vigente en nuestro país
- Comprender y asimilar el marco conceptual de la contabilidad y su aplicación

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender e interiorizar el marco conceptual de la contabilidad y su aplicación
- Capacidad para interpretar la normativa contable analizada
- Adquisición del alumno de capacidad para la resolución de problemas a través de los supuestos prácticos que se proponen en el desarrollo de la asignatura

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Normalización contable y Plan General de Contabilidad
 - 1.1.- La normalización contable
 - 1.2.- Panorama internacional de la normalización contable
 - 1.3.- La normativa contable en España
 - 1.4.- El Plan General de Contabilidad: Antecedentes
 - 1.5.- El Plan General de Contabilidad: estructura y contenido
- Tema 2. Marco conceptual de la contabilidad: normas de registro y valoración
 - 2.1.- Concepto y estructura de un marco conceptual
 - 2.2.- El marco conceptual en el plan general de contabilidad
 - 2.3.- Características cualitativas de la información financiera
 - 2.4.- Elementos de los estados financieros
 - 2.5.- Los principios de contabilidad generalmente aceptados
- Tema 3. Existencias y otros activos corrientes
 - 3.1.- Existencias: concepto, características y tipología
 - 3.2.- Reconocimiento y valoración de las existencias
 - 3.3.- Procedimientos de contabilización de las existencias
 - 3.4.- Otros activos corrientes
 - 3.5.- Información a suministrar en las cuentas anuales
- Tema 4. Inmovilizado no financiero (I). Inmovilizaciones materiales
 - 4.1.- Concepto, características y clasificación del inmovilizado
 - 4.2.- Concepto y características del inmovilizado material
 - 4.3.- Criterios generales de reconocimiento y valoración
 - 4.4.- Normas particulares del inmovilizado material
 - 4.5.- El inmovilizado material en las cuentas anuales



- Tema 5. Inmovilizado no financiero (II). Inmovilizaciones intangibles
 - 5.1.- Concepto y características del inmovilizado intangible
 - 5.2.- Criterios específicos de reconocimiento y valoración
 - 5.3.- Normas particulares sobre el inmovilizado intangible
 - 5.4.- El inmovilizado intangible en las cuentas anuales
 - 5.5.- Valoración posterior del inmovilizado no financiero
- Tema 6. Ingresos, gastos y resultados
 - 6.1.- Gastos e ingresos: definición y criterios de reconocimiento
 - 6.2.- Ingresos y gastos de operaciones continuadas (explotación y financieros)
 - 6.3.- Operaciones interrumpidas
 - 6.4.- Operaciones en moneda extranjera
 - 6.5.- Los resultados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- DEPARTAMENTO DE ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD: Cuadernos Didácticos de Contabilidad Financiera. Granada.
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 278 de 20 de noviembre de 2007)
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES. Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 279 de 21 de noviembre de 2007)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ALONSO PÉREZ, A. y POUSA SOTO, R. (2009): Casos prácticos del Nuevo Plan General de Contabilidad: BOE de 20 de noviembre de 2007. Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- ARQUERO, J.L. (Coord.) (2009): Contabilidad Financiera. Aplicación práctica del PGC 2007. Pirámide, Madrid.
- BESTEIRO VARELA, M. A. y MAZARRACÍN BORREGUERO, M. R. (2011): Contabilidad Financiera Superior. Editorial Pirámide, Colección Economía y Empresa, Madrid.
- FRANCIS LEFEBVRE (2007): Nuevo plan general contable: 205 supuestos prácticos. Francis Lefebvre, Madrid.
- GARCÍA CASTELLVÍ, A. (Coord.) (2008): Contabilidad Financiera. Análisis y aplicación del PGC de 2007. Ariel Economía. Barcelona.
- LARRAN, M. (Coord.) (2009): Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica. Pirámide, Madrid.
- MONTESINOS JULVE, V. (Coord.) (2008): Introducción a la Contabilidad Financiera. Un enfoque internacional. Ariel Economía, Barcelona.
- WANDEN-BERGHE LOZANO, J.L. (Coord.) (2008): Contabilidad Financiera. Nuevo Plan General de Contabilidad y de PYMES.

ENLACES RECOMENDADOS

www.ugr.es/local/cfra

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología seguida en la asignatura contempla una vertiente teórica y una práctica. La enseñanza teórica



se destina a presentar los conceptos teóricos básicos a tener en cuenta para resolver la problemática contable analizada. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará mediante la discusión y resolución de ejercicios y casos prácticos en los que se aplican los conceptos examinados previamente.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)		
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)
Semana 1 Sesión 1	Presentación	2		
Semana 1 Sesión 2	1	1		
Semana 2 Sesión 1	1	2		
Semana 2 Sesión 2	1	1		
Semana 3 Sesión 1	1		1	
Semana 3 Sesión 1	2	1		
Semana 3 Sesión 2	2	1		
Semana 4 Sesión 1	2	2		
Semana 4 Sesión 2	2	1		
Semana 5 Sesión 1	3	2		
Semana 5 Sesión 2	3	1		
Semana 6 Sesión 1	3	2		
Semana 6 Sesión 2	3	1		
Semana 7 Sesión 1	3		2	
Semana 7 Sesión 2	4	1		
Semana 8 Sesión 1	4	2		
Semana 8 Sesión 2	4	1		
Semana 9 Sesión 1	4	1	1	
Semana 9 Sesión 2	4		1	
Semana 10 Sesión 1	4		2	
Semana 10 Sesión 2	5	1		
Semana 11 Sesión 1	5	2		



Semana 11 Sesión 2	5	1		
Semana 12 Sesión 1	5		2	
Semana 12 Sesión 2	6	2		
Semana 13 Sesión 1	Supuestos prácticos exámenes		1	
Semana 13 Sesión 2	Supuestos prácticos exámenes		2	
Semana 14 Sesión 1	Supuestos prácticos exámenes		2	
Semana 14 Sesión 2	Supuestos prácticos exámenes		1	
Total horas		28	15	

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Para la evaluación del alumno no se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo de horas de clases teóricas ni de clases prácticas.

Para la **convocatoria ordinaria**, la asignatura se evaluará de acuerdo a uno de los dos siguientes procedimientos de evaluación: evaluación continua o evaluación única. En este sentido, en las **tres primeras semanas** de impartición del curso, los alumnos deberán elegir entre el sistema de evaluación continua o el de evaluación única. En caso de no haber elegido ninguno de los sistemas, el alumno será siempre evaluado de acuerdo al sistema de evaluación única.

La **evaluación única** consistirá en la realización de un examen final único previsto para la convocatoria oficial ordinaria de la asignatura y se valorará sobre 10 puntos. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. Aunque la fecha de la convocatoria del examen es la misma que la establecida para el alumnado que elija la opción de evaluación continua, aquellos alumnos que decidan como su medio de evaluación de la asignatura la evaluación única deberán resolver todas y cada una de las cuestiones planteadas en los exámenes teórico y práctico. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). En cualquier caso, será requisito imprescindible para calcular la media obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes. Cuando no ocurra así, la calificación global del examen final será la nota menor de las obtenidas (teoría o práctica). Para aprobar la asignatura la calificación global del examen final único deberá ser como mínimo de 5 puntos (sobre 10).

La **evaluación continua** se desarrollará de acuerdo a los siguientes parámetros:

1) Valoración de seguimiento de la asignatura (pruebas): 20% (2 ptos. Sobre 10). Dicha calificación se obtendrá mediante la realización de dos pruebas de valoración de seguimiento de la asignatura que se realizarán durante el curso académico y que serán valoradas sobre 10 y luego ponderadas al 20% (es decir, cada una de las dos pruebas permitirá obtener al alumno hasta 1 punto de la evaluación de la asignatura). Dichas pruebas podrán ser teórico-prácticas o sólo prácticas. Si fueran teórico-prácticas, su valoración atenderá a lo establecido para la valoración del examen final de la asignatura.



2) Examen final: 80% (8 ptos. sobre 10). El examen final de la asignatura se realizará en la fecha prevista para la convocatoria oficial ordinaria de la asignatura. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. Aunque la fecha de la convocatoria ordinaria del examen es la misma que la realizada para el alumnado que elija la opción de evaluación única, aquellos alumnos que hayan decidido como medio de su evaluación de la asignatura la evaluación continua no deberán resolver todas y cada una de las cuestiones planteadas en los exámenes teórico y prácticos, sino únicamente aquellas que se determinen para ellos en cada convocatoria en particular. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). En cualquier caso, será requisito imprescindible para calcular la media obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes. Cuando no ocurra así, la calificación global del examen final será la nota menor de las obtenidas (teoría o práctica). Ahora bien, como se ha indicado, la nota obtenida en el examen final para el sistema de evaluación continua tendrá un peso relativo del 80% en la calificación final correspondiente a la asignatura.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación que figurará para cada alumno en el acta de la convocatoria ordinaria de la asignatura será:

- a) Alumnos en evaluación única: La obtenida en el examen final único previsto valorada sobre 10 puntos.
- b) Alumnos en evaluación continua: La suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos bloques anteriormente descritos (valoración de seguimiento de la asignatura y examen final), previamente ponderadas. El alumno tendrá una calificación de la asignatura en actas siempre que haya iniciado el proceso de evaluación de la asignatura en el sistema de evaluación continua, ya sea habiendo realizado alguna de las pruebas de clase o habiendo realizado el examen final de la asignatura. Únicamente en el caso de no haber participado nunca en el proceso de valoración de la asignatura, su calificación en actas será NO PRESENTADO. Para aprobar la asignatura la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos.

Para las convocatorias extraordinarias (septiembre u otras), todos los alumnos serán evaluados atendiendo al sistema de evaluación única, que consistirá en la realización de un examen final único que se valorará sobre 10 puntos. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). En cualquier caso, será requisito imprescindible para calcular la media obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes. Cuando no ocurra así, la calificación global del examen final será la nota menor de las obtenidas (teoría o práctica). Para aprobar la asignatura la calificación global del examen final único deberá ser como mínimo de 5 puntos (sobre 10).

Con respecto a la comunicación de la calificación final obtenida por el alumno en la asignatura, ésta se realizará, en aplicación de la Ley de Protección de Datos, de manera personalizada mediante un email a su correo personal oficial como alumno de la Universidad de Granada, por lo que se requiere que el alumno disponga del mismo y lo tenga plenamente operativo para poder recibir su calificación global de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Coordinador asignatura: Manuel Pedro Rodríguez Bolívar, Profesor Titular de Universidad
Correo electrónico: manuelp@ugr.es
Oficina: Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus Cartuja, 18071 Granada.

